

COMENTARIO ECONOMICO

LA APERTURA DE LA CUENTA DE CAPITALES Y LAS A.F.P.

- 1.- Se plantea una apertura de la Cuenta de Capitales de la Balanza de Pagos, como una solución a determinados problemas que han aparecido en forma inesperada, como la entrada de capitales especulativos, por diferenciales importantes en tasas de interés interna y externa; o el importante flujo de divisas por concepto de inversión extranjera. Tal apertura, debiera tener una visión de largo plazo, más que para solucionar una situación puntual. Frente a tal apertura, existe la posibilidad de que las AFP puedan salir a invertir parte de sus capitales en el exterior. De hecho, en el Senado se encuentra en trámite la legislación sobre esta materia, faltando sólo la dictación de los reglamentos necesarios para su entrada en vigencia. A continuación, en el siguiente cuadro, se presentan los porcentajes que se autorizarían a partir del primer año y sucesivos hasta el quinto. A partir del sexto año en adelante, la normativa establece que la tasa permanecerá constante. Sin embargo la discusión de esta decisión se postergó por causas de diversa índole, económicas y no económicas, para el próximo período legislativo, fecha en la cual se analizará nuevamente. De todos modos tal posibilidad, requiere de varias puntualizaciones.

CUADRO No.1

AÑO	TASA AUTORIZADA
1o.	1%
2o.	2%
3o.	3%
4o.	4%
5o.	5%
6o.	10%

- 2.- El capital es un factor de producción cuya asignación a su mejor uso alternativo permitirá obtener la mejor rentabilidad. La posibilidad de que las AFP inviertan externamente debiera responder a este criterio; vale decir, disminuyendo riesgos, diversificar su cartera de inversiones y al mismo tiempo resguardar el interés de los afiliados. Esta movilidad del capital, permitirá un mayor grado de integración de la economía con el resto del mundo, proceso que deriva de una estrategia general de una apertura hacia el exterior, a la cual el país se ha volcado.
- 3.- Obviamente, los montos a invertir deben ser limitados en un principio, pues al constituir ahorro interno, existe consenso de que estos deben estar disponibles para los mercados internos y no salir hacia el exterior por meras consideraciones coyunturales.
- 4.- En cuanto a la inversión interna que puedan realizar las AFP, se debe ver manera de disminuir las restricciones que tienen estas instituciones en materia de inversión, según lo determina el D.L. 3.500 y sus modificaciones posteriores. Esto quiere decir que las AFP, como fuente importante de ahorro interno, deben fortalecer el proceso de inversión interna. Se piensa, por ejemplo en las siguientes posibilidades:

- Permitir indirectamente a las AFP invertir en el sector viviendas, a través de la ampliación en la gama de inversiones posibles para las Sociedades Inmobiliarias de Giro Exclusivo.
- Agilizar e incrementar las alternativas de inversión tanto en infraestructura pública, como privada.

En el caso público:

Renovar el proceso de privatizaciones y participación accionaria de los fondos en aquellas sociedades que obtengan la concesión para el otorgamiento de servicios públicos.

En el caso privado:

Abrir los caminos para poder invertir en proyectos de regadío y otros, con claros beneficios, tanto sociales como privados.

CONCLUSIONES

- Si el objetivo de las AFP es poder otorgar pensiones de alto nivel, es necesario que obtengan la mejor rentabilidad, al menor riesgo posible, por los fondos que administra.
- La posibilidad de invertir en el exterior debe responder al criterio de la mejor asignación de recursos; es decir, donde logren dichos flujos su mayor valor o retorno. Esta nueva fuente de financiamiento, debe generar los incentivos necesarios para la creación, de nuevas alternativas en que invertir, con una buena rentabilidad y estabilidad en el largo plazo. De ocurrir esto, al existir internamente, proyectos más rentables que en el exterior, las AFP responderán otorgando prioridad a los proyectos que sean de ejecución en el país.
- Luego, una forma de mantener el atractivo que ofrece Chile, como plaza de inversión de alto retorno, es manteniendo y desarrollando las condiciones, que apoyan decididamente el proceso de inversión, y que por estos días es imprescindible reactivar, aún más, para la ejecución de nuevos y mejores proyectos, que en el presente enfrentarán una fuerte competencia externa, en gran parte, imitadora de los mecanismos económicos efectuado en nuestro país.